

Primera convocatoria: 25-04-02 a las 12:30. Segunda convocatoria: 26-04-02 a las 12:30

INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S.A., en su reunión del día 21 de febrero de 2002 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 25 de abril de 2002 a las 12'30 horas en Barcelona, Avda. Diagonal, 661-671 (Palau de Congressos de Catalunya) en primera convocatoria y el 26 de abril de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2001.

2º.- Aplicación de Resultados.

3º.- Reelección y nombramiento de Consejeros.

4º.- Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Anuales individuales como, en su caso, las consolidadas y designación de su suplente para el ejercicio actual y para el objeto de reelección.

5º.- Tributación por el Impuesto de Sociedades en el Régimen de los Grupos de Sociedades.

6º.- Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, así como cualquier otro tipo de valor de renta fija, simples o con garantía, en euros o en otras monedas, no convertibles en acciones.

7º.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta General Ordinaria de 19 de abril de 2001.

8º.- Modificación del artículo 27 de los Estatutos Sociales para introducir en el mismo la previsión exigida por el segundo párrafo del artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas referente a la retribución, consistente en entrega de acciones, derechos de opción sobre las mismas o referenciada a su valor.

9º.- Aprobación de un plan de opciones sobre acciones de la Compañía en favor del Consejero Delegado.

10º.- Aprobación de un plan de opciones sobre acciones de la Compañía en favor del personal directivo.

11º.- Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la Compañía, Avda. Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto 1º del Orden del Día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados, de la propuesta de acuerdo de delegación a que se refiere el punto 6º del Orden del Día, junto con el informe del Consejo sobre la misma, de la propuesta de modificación del artículo 27 de los Estatutos junto con el informe del Consejo sobre la misma y de los planes de opciones a que se refieren los puntos 9º y 10º del Orden del Día. Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia.

Para asistir a la Junta General los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo, con cinco días de antelación.

A cada accionista, que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades adheridas al mismo.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario. Se informa a los señores accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Caso de no ser así se comunicaría oportunamente. Barcelona, a veintiuno de febrero de dos mil dos.

Fdo.: Ricardo Fornesa Ribó Vicepresidente del Consejo de Administración